

# **BOLETÍN INFORMATIVO DE CALIDAD COMERCIAL ALIMENTARIA**

**SEPTIEMBRE 2013**

# ÍNDICE

## **1.- NORMATIVA COMUNITARIA**

### **DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA EN SEPTIEMBRE DE 2013**

#### **1.1. REGLAMENTOS**

[REGLAMENTO DE EJECUCIÓN \(UE\) Nº 868/2013](#) de la Comisión, de 4 de septiembre de 2013 (DOUE L 242, de 11.09.2013), por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Garbanzo de Escacena (IGP)]

[REGLAMENTO DE EJECUCIÓN \(UE\) Nº 889/2013](#) de la Comisión, de 16 de septiembre de 2013 (DOUE L 247, de 18.09.2013), por el que se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de condiciones de una denominación inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Chufa de Valencia (DOP)].

[REGLAMENTO DE EJECUCIÓN \(UE\) Nº 898/2013](#) de la Comisión, de 9 de septiembre de 2013 (DOUE L 250, de 20.09.2013), por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Aceite de Navarra (DOP)].

[REGLAMENTO DE EJECUCIÓN \(UE\) Nº 899/2013](#) de la Comisión, de 9 de septiembre de 2013 (DOUE L 250, de 20.09.2013), por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Aceite de Lucena (DOP)].

[REGLAMENTO \(UE\) Nº 913/2013](#) de la Comisión, de 23 de septiembre de 2013 (DOUE L 252, de 24.09.2013), por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) nº 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a la utilización de edulcorantes en determinadas frutas y hortalizas para untar.

## 1.2. **INFORMACIONES**

**[INFORMACIÓN 2013/ C 276/06](#)** (DOUE C 276, de 25.09.2013). Publicación de una solicitud con arreglo al artículo 50, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) nº 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios. [Aceite de la Comunitat Valenciana]

**[INFORMACIÓN 2013/ C 276/08](#)** (DOUE C 276, de 25.09.2013). Publicación de una solicitud con arreglo al artículo 50, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) nº 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios. [Aceituna de Mallorca, Aceituna Mallorquina, Oliva de Mallorca, Oliva Mallorquina].